

en cuanto a la búsqueda de la verdad, en cuanto a la congruencia de los propios actos, en cuanto a la comunicación y al diálogo, en cuanto a no ser coaccionado de revelar el propio pensamiento, a la tolerancia de las personas, a la intransigencia ideológica, a la determinación del futuro personal, a conducirse libremente en el ámbito de las posibilidades de conducta lícita, a ejercitar los derechos subjetivos, a elección de domicilio, a la inviolabilidad jurídica de la libertad, etc.; derecho a autolimitarse en cuanto a la igualdad jurídica, en cuanto a la capacidad jurídica, en cuanto a la obligación unilateral o multilateral, en cuanto a la revisión justa de las obligaciones, a la acción procesal).

5. Derechos naturales derivados de la sociabilidad humana (cooperación, asociación, organización política, participación en el bien común).

Esta rapidísima enumeración nuestra deja de entrar en la detallada descripción de su contenido en términos de facultades-deberes subjetivos. Pero baste al menos para indicar el propósito del autor de esclarecer y propulsar con mayor precisión y eficacia bases óptimas del por tantos puntos deficiente, hasta ahora, movimiento hacia la formulación y vigencia de los derechos humanos.

A. S. T.

RAMA, Carlos M.: *Teoría de la historia (Introducción a los estudios históricos)*. Tecnos. Madrid, 1968. 199., 2.<sup>a</sup> edición ampliada.

Entre los especialistas en temas historiográficos es ya un axioma universal el siguiente: cada época, cada cultura, cada generación e incluso cada hombre están llamados a formarse su propia visión e interpretación de la historia. Interpretación que frecuentemente evoluciona incluso con las «edades o etapas mentales» que cada uno vamos superando. Esto mismo implica una consecuencia evidente: incluso los «técnicos» en historia están obligados a revisar y reactualizar constantemente su «utillaje mental» so pena de que sus sistemas y sugerencias queden superadas e inútiles antes incluso de haber sido divulgadas. Esto es lo que pretende fundamentalmente Rama en el presente manual: someter a crítica y revisión todo el andamiaje teórico de que se sirven los historiólogos. Más que la vertiente estrictamente investigadora y documental, lo que aquí le interesa es la «alta metafísica, filosofía y hermenéutica» de la historia: el pasado no es en definitiva más que experiencia acumulada en el acervo común de las conciencias vivientes, y la teoría de la historia se reduce sustancialmente a sistematización de esta experiencia común. Al historiador le interesan los datos y hechos fundamentalmente como vivencias y hechos sociales cargados de un determinado sentido para la vida y la acción común.

La temática estudiada en el manual es muy amplia, y evidentemente el desarrollo concedido a las cuestiones es muy sobrio y simplemente panorámico. Dadas las sobrias aspiraciones científicas del manual, merecen un comentario más puntualizado varias cuestiones abordadas por Rama de un modo más o menos «recto». Sobre todo cuando plantea

las relaciones existentes, desde la perspectiva historiológica, entre filosofía de la historia, ciencia teórica de la historia, filosofía social, metafísica en general, sociología, literatura sociológica, etc. Rama plantea estas relaciones frecuentemente desde sucesivas etapas de la evolución interna de cada una de dichas disciplinas y sus formulaciones son frecuentemente sugestivas. Insiste con especial acento en la interdependencia y funcionalidad recíproca entre todas estas disciplinas: y en la necesidad en que se encuentran todos los «especialistas» de estar al día en todas ellas, para que sus planteamientos no queden desenfocados en virtud de «pruritos profesionales miopes». El recensionista se pregunta si el mismo Rama no ha caído en dicho error, sobre todo cuando aborda los problemas del historicismo: «historicismo» no es en definitiva más que eso, *un nuevo positivismo*; el ver todos los problemas del hombre y de lo humano-existencial desde una sola perspectiva, válida en sí pero esencialmente insuficiente por sí sola. Desde luego que la discusión será siempre de intensidad y de proporciones: todo evoluciona y todo permanece, pues nuestras medidas son siempre relativas. Creo que lo decisivo en estas cuestiones sigue siendo esto: darse cuenta del *ritmo diferente* con que se mudan y permanecen las diversas dimensiones, factores y realidades parciales que componen la existencia humana. Al fondo de todo ello hay algo todavía más radical: evidentemente toda realidad y acontecer humano-social es pluridimensional, plurivalencial, plurifuncional y «dialéctico» desde los múltiples ángulos de sí mismo y de su entorno. El error o «pecado original» más frecuente, fuente de casi todos los errores de los ideólogos—historicistas, metafísicos, sociologistas, o de cualquier otra especialidad—, consiste entonces en reducir el mundo y el hombre a una mítica realidad unidimensional, confundiendo su propio escorzo o perspectiva con la misma «realidad y profundidad» de las cosas y del hombre. Este error del historiólogo forma precisamente el historicismo: en sí mismo incluye una contradicción expresa o al menos una evidente petición de principio. Evidentemente que existen realidades históricas, y que todas lo son en algún sentido, por el sólo hecho de existir realmente; evidentemente que el historiólogo tiene derecho a *verlo* todo desde el punto de vista de la sucesión, del cambio y de la duración; pero a lo que no tiene derecho, sin contradecir la «cientificidad» de sus propias afirmaciones, es a negar la posible existencia de realidades trascendentes a lo histórico y mucho menos la validez de *otras perspectivas científicas distintas y aun opuestas a la suya*.

VIDAL ABRIL CASTELLÓ.

RUDIN, Josef: *El fanatismo. Análisis psicológico*. Razón y Fe. Madrid, 1968. 246 págs. (Traducción de Anselmo Archanco Royo.)

El fanatismo es una actitud siempre peligrosa, tanto en individuos como en colectividades. Yo diría que es particularmente peligrosa porque entraña siempre *valores parciales* positivos, *verdades a medias* y una